

^{des}
 Muy S. mios: Haviendose dignado el
 Rey (Dios lo gué.) poner á mi Cuydado el
 exercicio, y manejo de la Intendencia de es-
 ta ^{p^a} ~~pro~~, y deseando que se verifique en sus
 respectivos Pueblos exactam. el Servicio de
 S. M. lo pongo en noticia de V.S.S. para que
 en su inteligencia se sirvan comunican-
 me sucesivamente todas las ocurrencias
 en que se interese esta importancia, segu-
 ros de que en todos t^{ps}. hallarán V.S.S. mi
 voluntad prontamente benéfica para obre-
 quiarlos, á proporcion que el acreditado
 celo de su justificación se exerce, como lo
 espero, en el desempeño de su obligacion.

Dios gué. á V.S.S. m. a. como dei. curru-
 cia, 5. de marzo de 1776.

Amado. hum. at.
 Ser.

Juan de Amparo

a
 Art. y Regim. de la Villa de Carabaca.